

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22630 REAL DECRETO 2207/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ramón García Mena como Director general de Servicios.

En virtud de lo prevenido en el Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Ramón García Mena cese como Director general de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22631 REAL DECRETO 2208/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Félix Álvarez-Miranda Urech como Director del Instituto Nacional de Prospectiva.

En virtud de lo prevenido en el Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Félix Álvarez-Miranda Urech cese como Director del Instituto Nacional de Prospectiva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22632 REAL DECRETO 2209/1980, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Gobierno para la Seguridad en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya don José Sáenz de Santamaría Tinturé.

A propuesta de los Ministros de Defensa e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado especial del Gobierno para la Seguridad, con jurisdicción en el territorio de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, el General de División del Ejército de Tierra, grupo «Mando de Armas», don José Sáenz de Santamaría Tinturé, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

22633 REAL DECRETO 2210/1980, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario de Estado para la Información, por pase a otro destino, don Josep Meliá Pericás.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario de Estado para la Información, por pase a otro destino, don Josep Meliá Pericás.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22634 REAL DECRETO 2211/1980, de 17 de octubre, por el que cesa como Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, don José Jiménez Blanco.

A propuesta de los Ministros de Educación y de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Cesa como Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación don José Jiménez Blanco, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22635 REAL DECRETO 2212/1980, de 17 de octubre, por el que se nombra en funciones de Director del extinguido Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Ricardo Marín Ibáñez.

El Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, sobre supresión y reestructuración de órganos de la Administración Central del Estado, declaró extinguido el Organismo autónomo Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, estableciendo que sus funciones serán asumidas por la Administración del Estado, a la que se transfieren sus bienes, derechos, acciones y recursos.

Con objeto de que ese proceso de transferencia se efectúe sin solución de continuidad, el Real Decreto citado prevé una fórmula transitoria de gestión del Organismo hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

En consecuencia, habiéndose producido el cese del Director del Instituto, a propuesta de los Ministros de Educación y de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar, a efectos de lo dispuesto en el artículo duodécimo del Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, en funciones de Director del extinguido Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Ricardo Marín Ibáñez.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22636 REAL DECRETO 2213/1980, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador general de Cataluña a don Josep Meliá Pericás.

De conformidad con lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,